



ACTA N.- 024-2025

Correspondiente a la Sesión Ordinaria Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “La Esmeralda”

28/11/2025

Hoy veinte y ocho de noviembre del dos mil veinte y cinco, siendo las nueve de la mañana, conforme lo que dispone el art. 70 literal c) y 318 del COOTAD, el Sr. Presidente del GAD PR La Esmeralda mediante una convocatoria, el veinte y cinco días de noviembre del presente año, convocó en legal y debida forma los señores del Órgano Legislativo a Sesión Ordinaria, la misma que se desarrolló de manera presencial:

Interviene el Sr. Presidente dando la bienvenida a los señores vocales mencionando compañeros en primer lugar reciban un cordial saludo, los criterios que se viertan servirán para fortalecer los propósitos que vamos emprender en beneficio de la comunidad y dispone a la Sra. Secretaría proceda a dar lectura al orden del día. La Señora Secretaria menciona que consta de la siguiente manera: **PRIMER PUNTO.**-Constatación del quorum. **SEGUNDO PUNTO.**- Aprobación del acta de sesión ordinaria # 23 del 10 de noviembre del 2025. **TERCER PUNTO.**- Conocimiento, Análisis y Resolución del informe económico para la adecuación de la escala de remuneraciones mensuales unificadas del Gobierno Parroquial Rural La Esmeralda, en cumplimiento al acuerdo ministerial Nro. MDT-2025-179 y ajuste del presupuesto institucional 2025. **CUARTO PUNTO.**- Asuntos varios- hasta ahí el orden del día, está en consideración señor Presidente y señores Vocales, **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA**, de inmediato **hace uso de la palabra el Sr. Presidente**: señores les doy la más cordial bienvenida, Sra. Secretaria una vez aprobado el orden del día, declaro instalada la Sesión, le solicito se de lectura al primer punto, toma la palabra **la Sra. Secretaria**:

PRIMER PUNTO. Constate el Quorum: estando presentes los siguientes señores vocales: Ing. Jimmy Camacho Vargas, Sr. Celestino Ortega, Srta. Janeth del Rocio Ramos Chávez y el Msc. Angel Maya Valverde, Señor Presidente al momento contamos con el 100% de los presentes, por consiguiente, existe el Quórum necesario para instalar la sesión, como señala el art 320 del COOTAD. Interviene Sr. Presidente, quien manifiesta; bien señora Secretaria una vez confirmado el Quórum necesario. **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del acta de sesión ordinaria # 23 del 10 de noviembre del 2025. **TERCER PUNTO.**- Conocimiento, Análisis y Resolución del informe económico para la adecuación de la escala de remuneraciones mensuales unificadas del Gobierno Parroquial Rural La Esmeralda, en cumplimiento al acuerdo ministerial Nro. MDT-2025-179 y ajuste del presupuesto institucional 2025. **El Ing. Junior Gaibor Presidente del GAD menciona** en cumplimiento al acuerdo ministerial número MDT-2025-179 y ajuste el presupuesto interinstitucional del año 2025, antes de comenzar con esto cada uno de ustedes tendrá un criterio, solicito a la Ingeniera Viviana Quito Secretaria- Tesorera de lectura el informe para que al final del día





analicemos entre todos y veamos una de las mejores alternativas. **La Ing. Viviana Quito Secretaria- Tesorera manifiesta** conforme a la convocatoria, pongo en conocimiento el informe económico relacionado con la adecuación de la escala de remuneraciones en cumplimiento del Acuerdo Ministerial 179. El informe detalla la normativa aplicable, la asignación presupuestaria 2025, los nuevos pisos y techos salariales para el Presidente, Vocales, Secretaria/Tesorera, así como el impacto presupuestario que implica esta actualización. Se concluye que el GAD Parroquial debe ajustar su escala salarial respetando su autonomía y capacidad financiera, y definir si su aplicación rige desde 2025 o 2026, previo a la correspondiente reforma presupuestaria. El presente informe fue validado por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, en la cual se encuentra adjunto a la convocatoria. **El Ing Junior Gaibor Alban Presidente del GAD menciona** eso es compañeros como ustedes pueden ver en los documentos habilitantes que nosotros habíamos podido mandar en la recomendación del presente informe a la comisión de planificación y presupuesto a fin de que me dirige y valida los sustentados poner en consideración del pleno de la junta para los que los informes técnicos para los nuevos pisos y techos remunerativos del presidente/a vocales secretarios /tesoreros para la decisión que amerita además resolver desde cuándo rige su aplicación emitir la resolución formal por parte del ejecutivo acogiendo la decisión o resolución de la junta parroquial en cuanto a la reforma presupuestaria mediante suplementos de crédito en la resolución deberá acoger los informes técnicos de establecer las nuevas escalas remunerativas disponer la publicación. En las conclusiones es imperativo reformar el presupuesto actual a través del suplemento de crédito para dar cobertura legal económica a los nuevos valores remunerativos para lo que resta el ejercicio fiscal 2025 en esta parte es importante hacer caer en cuenta este punto que nosotros tenemos los recursos comprometidos diríamos así del presupuesto 2025 es por eso que este ítem también amerita la aprobación para el pago del incremento de sueldo a partir del año 2026 es importante que lo vayan analizando cada paso y se debería considerar en este acta la razón por lo cual no se va a pagar estos dos meses por lo que no tenemos recurso económico para poder hacer la suba del sueldo noviembre diciembre cabe manifestar que esto de igual como es un solo documento adjunto amerita la aprobación del seno del consejo para que quede en acta de que como vocales del parroquial se decidió no se pague la suba del sueldo en el mes de noviembre y diciembre compañero es lo que yo propongo como Presidente y que haya el apoyo para ir resolviendo parte por parte. **El Ing. Jimmy Camacho manifiesta** que mociono que esta propuesta de la suba del sueldo y la aplicación de la escala de remuneración entre en validez desde el año 2026 con respecto a los nuevos sueldos tanto del Presidente en la escala de \$1220, los Vocales a \$488 y la Secretaria/Tesorera a \$900 dólares y que en noviembre y diciembre nos mantengamos con el mismo sueldo ya que no hay recursos económicos. El Señorita Janeth del Rocio Ramos apoya la moción planteada.





El Ing. Junior Gaibor Presidente manifiesta hay una moción planteada por parte del Ing. Jimmy Camacho Vocal del GAD y tenemos el apoyo del Srta Janeth del Rocio de que se fijen los sueldos en 1220 dólares para el presidente 488 para los compañeros vocales respetando el 40% y 900 dólares para la señora secretaria tesorera que el sueldo se comience a cumplir haciendo los debidos reajustes a la señora secretaria para el año 2026 por favor se someta a votación para la aprobación. La señora secretaria toma votación: Msc. Angel Maya, Srta. Janeth del Rocio Ramos y Sr. Celestino Ortega.- “Con las observaciones expuestas en base al artículo 358 que se manifestó mi voto está a favor también con el artículo 68 literal a) aprobado”. Ing. Junior Gaibor Alban Presidente. - "APROBADO". LA SEÑORA SECRETARIA: Señor presidente, informo queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los señores vocales (ING. JIMMY CAMACHO VARGAS, SRTA. JANETH DEL ROCIO RAMOS CHAVEZ, MSC. ANGEL MAYA VALVERDE, SR. CELESTINO ORTEGA MIGUEZ Y EL ING. JUNIOR GAIBOR ALBAN), la escala de remuneraciones mensuales unificadas de las autoridades de elección popular (presidente/a, vicepresidente/a y vocales), y de la secretaria – tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esmeralda, sujetándose a los artículos 1 y 2 del Acuerdo No. MDT-2025-179, ESTABLECER la remuneración mensual unificada del puesto de las y los vocales (vocal 1, 2,3 y 4) del Gobierno Parroquial, en un cuarenta por ciento (40%) de la remuneración mensual unificada del Ejecutivo, en cumplimiento al artículo 358 del COOTAD, en concordancia con el artículo 3 del Acuerdo Ministerial No. Acuerdo No. MDT-2025-179. La aplicación de la suba de sueldo se aplicará a partir de enero del año 2026. Continuación, se expresa el valor en el siguiente recuadro:

Art. 1 o 2 del ACUERDO	Denominación de GRUPO	Asignación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas	Valor (USD)
Acuerdo Ministerial MDT-2025-179 Art1	Presidente	\$1380.00	\$1220.00
Acuerdo Ministerial MDT-2025-179 Art 2	Secretaria - Tesorera	\$950.00	\$900.00

Denominación del puesto	Valor remunerativo del ejecutivo (USD)	Porcentaje a percibir (%)	Valor remunerativo del vocal (USD)
Vicepresidenta	\$1220.00	40%	\$488.00
Vocal 1	\$1220.00	40%	\$488.00
Vocal 2	\$1220.00	40%	\$488.00
Vocal 3	\$1220.00	40%	\$488.00

EL Ing. Junior Gaibor Alban menciona Proceda con el siguiente punto del orden del día”.



Av. Lenin Moreno y Virgen del Rosario.
Frente el parque central.



052749109



www.laesmeralda.gob.ec/



gadparroquial_laesmeralda@hotmail.com



CUARTO PUNTO.- Asuntos Varios. **El Sr. Presidente menciona** que hemos recibido varios oficios de la ciudadanía solicitando la maquinaria retroexcavadora del GAD, el mismo que por comentarles que la maquinaria se designó a atender la emergencia del alcantarillado en el Barrio Lindo, pese que la maquinaria estaba trabajando en el Recinto San Antonio en el relastrado de la vía, posterior aquello la maquinaria va a intervenir en la vía de la Nena Chica y luego de aquello se tiene previsto atender a los demás oficios solicitados.

Interviene la Sra. Secretaria manifiesta no habiendo nada más de que tratar, se da por terminada la sesión siendo a las 12.40 minutos, el veinte y ocho de noviembre del 2025, dado y firmado en las oficinas del Gobierno Parroquial.

Ing. Junior Gaibor Alban
PRESIDENTE DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Srta Janeth del Rocio Ramos
VICEPRESIDENTA DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Sr. Celestino Ortega Miguez
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Ing. Jimmy Camacho Vargas
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Msc. Angel Maya Valverde
VOCAL DEL GADPR
"LA ESMERALDA"

Certifico: La Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia Secretaria Tesorera del GAD Parroquial Rural La Esmeralda.

Ing. Viviana Lourdes Quito Canencia
SECRETARIA- TESORERA GAD PR
LA ESMERALDA

Av. Lenin Moreno y Virgen del Rosario.
Frente el parque central.



052749109



www.laesmeralda.gob.ec/



gadparroquial_laesmeralda@hotmail.com